

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023) informándole a la fecha el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, no ha dado respuesta al oficio # 0081 de marzo quince (15) del año que avanza.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2018-00113-00 - VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA-
Demandante: ROSA INÉS DUITAMA HIGUERA
Demandados: HEREDEROS DE PEDRO MIGUEL GALINDO Y POERSONAS INDETERMINADAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se puede constatar que, el pasado catorce (14) de abril del año que avanza, se remitió el oficio # 0081 de marzo quince (15) hogaño, requiriendo al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA, para que remitieran con destino a este despacho, copia íntegra del proceso #2017-01701, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

Así las cosas, se procede a requerir nuevamente al despacho judicial arriba indicado para que remita de manera urgente las copias solicitadas, con el concurso de la parte interesada. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SACHICA

Agosto 18 de 2023 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 027 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO